

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.441/14

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

Concurso-oposición para la provisión, por promoción interna, de dos plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Navalunga, Oferta de empleo público de 2008: Lista definitiva, designación de Tribunal y señalamiento de celebración de ejercicios.

El Alcalde-Presidente, don Armando García Cuenca, por Resolución de 26 de noviembre de 2014, dispone:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D^a. María Emma González Calvo.- Funcionaria del Ayuntamiento de Navalunga.
- D^a. María Teresa García Cuenca.- Funcionaria del Ayuntamiento de Navalunga.

EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO. La composición del Tribunal de selección es la siguiente:

PRESIDENTE:

- D^a. SILVIA JIMÉNEZ MARTÍN.- Funcionaria de Administración Local, Habilitación Nacional.

Suplente: D. Javier Delgado González.- Funcionario de Administración Local, Habilitación Nacional.

VOCALES:

D. MERCEDES TERCEÑO HERRENO.- Funcionaria - Junta de Castilla y León.

Suplente: D. Francisco Javier Machado Sánchez - Funcionario - JCyL

D. EDMUNDO MARTÍN GONZÁLEZ- Funcionario de la Diputación de Ávila.

Suplente: D^a. Mercedes de Antonio Camarero. Funcionaria de la Diputación de Ávila.

- D. RODRIGO GARRIDO PANIAGUA -Funcionario -IES Navalunga.

Suplente: D. Juan Miguel Castilla Sillero - Funcionario - IES Navalunga.

SECRETARIA:

- D^a M. Encina García Callejo - Funcionaria Administración Local, Habilitación nacional.

Suplente: D. Luis Francisco Prieto Corchete - Funcionaria Administración Local, Habilitación nacional.

TERCERO. Las pruebas se celebrarán en la Casa Consistorial-Ayuntamiento de Navaluenga, Plaza de España 1 - Navaluenga (Ávila).

Los ejercicios tendrán lugar el día 15 de enero de 2015, a las 10,30 horas. Los aspirantes se presentarán con DNI o documentación identificativa.

CUARTO. Contra la presente lista, podrán presentar los interesados las alegaciones que consideren convenientes en el plazo de los DIEZ DÍAS hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Registro general del Ayuntamiento de Navaluenga.

En Navaluenga a 1 de diciembre de 2014.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*

